

VIERNES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 169

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE VOTO

**CVE-2023-7649** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Bodas Civiles.*

El pleno del Ayuntamiento de Voto, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2023, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Bodas Civiles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Voto, 25 de agosto de 2023.

El alcalde,

Santiago del Campo Gómez.

2023/7649

CVE-2023-7649